Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Sico hauer sirado de orden del Alcalde mor abordo 6.
Cam.s Resp.s y haver podido ser auidos

Entrada de Cam.s Entraron los Sres. D. Julio Sanchez y D. Fran.co Xavier Garcia Cam.
gero Resp.s Zac.

Vistose en este Ayuntam.to un Papel del C. D. Fran.co Barredo
y Velaez Interventor de Marina del departam.to de este Pu
erto infra Firmado del Cor.l Repuesta de la Fedro esta Ciud.
Dor. del Mr. en que al Frecuente Peligro de perder fianza y habiendo
su Porte para la seguridad del Ariego fiel entregarse la in Mano
Due. y aseguran.do Oro y otro quedara asegurado de esta
Cuidado con la Circunstancia de Ser Caudal de Reno se buelua
a Tratar de este asumpto Se Construya esta Ciud. Gr. Con los
Caudales del Porto Reflexiendo los Sres. en la Obligac.n de Respon
der del Valor del Ariego que Remita al precio y Abrir de Mo.
P. Marquen de la Ensenada salga la Sangra con Otra D.
Gasta pasando le Jurisd.n del Arsenal en cuyos Terminos
mira espera se conforme esta Ciud. Entendida Aguerda que
Para Resolver Dicho Papel en Cabildo Reno como Pide dho
Gr. Intendente Se le Sen.n a todos los Cam.s Resp.s para el
Cabildo ordin.o que debe Celebrar esta Ciud. el dia diez y ocho
del Cor.te Imponiendo la Multa el C. Alcalde mor. al Caualler